



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

SALTA, 28 JUN 2017

RESOLUCIÓN N° 180

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

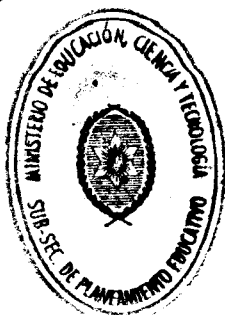
EXPEDIENTE N° 158-83826/17

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales la Lic. Norma Estela Alcalá Guil, Supervisora de Núcleo de la Dirección General de Educación Primaria y Nivel Inicial, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, solicita se otorgue Reconocimiento Oficial a la actividad de capacitación "**Las Escuelas Rurales en las Olimpiadas Matemáticas**", que se realiza desde el 8 de Abril al 19 de Agosto de 2017, en 15 instituciones educativas del Dpto. de Chicoana de la Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO

Que los destinatarios de la capacitación son Directivos, Maestros y Alumnos del 4º, 5º y 6º de las Escuelas: N°4071 "Gobernador Abraham Cornejo", localidad Chicoana – N°4132 "Santa Ana", localidad Finca Santa Ana – N°4353 "sin nombre", localidad La Zanja – N°4369 "Carmen Güemes de Latorre", localidad Bella Vista – N°4372 "Santa Rita", localidad San Fernando de Escoipe – N°4374 "Ema Solá de Solá", localidad El Típal – N°4375 "Dr. Bernardo Frías", localidad Pulares – N°4376 "sin nombre", localidad Chivilme – N°4408 "Manuel Láinez", localidad Las Moras – N°4432 "San José de la Viña", localidad El Mollar – N°4459 "Cnel. Norberto Caro", localidad Agua Negra – N°4578 "Jaime Dávalos", localidad El Nogalar – N°4636 "Cnel. Luís Burela y Saavedra", localidad Chicoana – N°4654 "Cnel. Juan Pascual Pringles", localidad El Simbolar – Chicoana y N°4740 "Ernesto Rodríguez Pérez", localidad Prje. San Martín, del Dpto. de Chicoana de la Provincia de Salta;

Que la acción se realiza desde el 8 de Abril al 19 de Agosto de 2017, con una carga horaria de 90 horas reloj, equivalente a 120 horas cátedra;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N° 180
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 158-83826/17

Que el curso se enmarca en la modalidad presencial, siendo su capacitadora la Lic. Sonia Tobares;

Que los objetivos generales entre otros son:

- Generar un espacio que permita la divulgación, socialización y disfrute de las Matemáticas para los docentes y alumnos de la zona.
- Incorporar herramientas de enseñanza estratégica e institucional.
- Desarrollar en los educandos las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos, de relaciones y operaciones que permitan la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y la vida cotidiana.

Que especialistas técnicos consultados, aconsejan declarar de Interés Educativo a la presente capacitación;

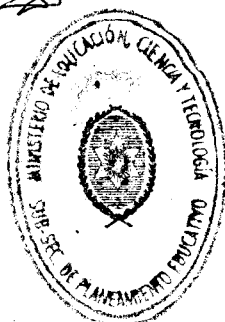
Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo a la capacitación “**Las Escuelas Rurales en las Olimpiadas Matemáticas**”, de acuerdo a la presentación realizada por la Lic. Norma Estela Alcalá Guil, Supervisora de Núcleo de la Dirección General de Educación Primaria y Nivel Inicial, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, destinada a Directivos, Maestros y Alumnos del 4º, 5º y 6º de las Escuelas:

...///





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N° 180

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

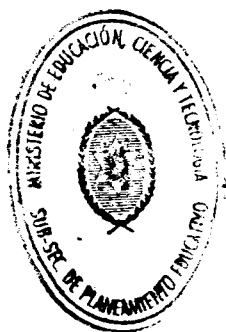
EXPEDIENTE N° 158-83826/17

///...

N°4071 “Gobernador Abraham Cornejo”, localidad Chicoana – N°4132 “Santa Ana”, localidad Finca Santa Ana – N°4353 “sin nombre”, localidad La Zanja – N°4369 “Carmen Güemes de Latorre”, localidad Bella Vista – N°4372 “Santa Rita”, localidad San Fernando de Escoipe – N°4374 “Ema Solá de Solá”, localidad El Tipal – N°4375 “Dr. Bernardo Frías”, localidad Pulares – N°4376 “sin nombre”, localidad Chivilme – N°4408 “Manuel Láinez”, localidad Las Moras – N°4432 “San José de la Viña”, localidad El Mollar – N°4459 “Cnel. Norberto Caro”, localidad Agua Negra – N°4578 “Jaime Dávalos”, localidad El Nogalar – N°4636 “Cnel. Luís Burela y Saavedra”, localidad Chicoana – N°4654 “Cnel. Juan Pascual Pringles”, localidad El Simbolar – Chicoana y N°4740 “Ernesto Rodríguez Pérez”, localidad Prje. San Martín, del Dpto. de Chicoana de la Provincia de Salta, que se realiza desde el 8 de Abril al 19 de Agosto de 2017, en el Dpto. de Chicoana de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta